

Información proporcionada por Dirección de Compras y Contratación Pública

Inscripción como particular para acreditarse en compras públicas

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite participar del proceso de aprendizaje y acreditación a aquellas personas naturales que deseen acreditar sus competencias en compras públicas de manera voluntaria (nivel básico).

La prueba de acreditación está dirigida principalmente a compradores del Estado.

Anualmente se desarrollan tres procesos de acreditación. Un mes antes del inicio de cada proceso se publica el curso de inscripción a los particulares.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de ChileCompra**.

Detalles

El calendario de fechas se encuentra disponible en el [sitio web de capacitación](#).

¿A quién está dirigido?

Ciudadanía en general, que requiera acreditarse en competencias sobre compras públicas.

Importante: no podrán participar empleados públicos (contrata, planta u honorario).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Solicitar inscripción".
2. Una vez en el sitio web de ChileCompra, haga clic en la sección "Acreditación".
3. Luego, haga clic en "Inscripción particulares y funcionarios sin clave en MP".
4. Haga clic en "Acceso usuarios/regístrate".
5. Ingrese con su ClaveÚnica. Si aún no la tiene, [solicítela](#).
6. Haga clic en "Matricularse", y complete los datos solicitados.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado inscribirse para acreditarse en Compras Públicas como particular (podrá acceder solo hasta el nivel básico).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/69087-inscripcion-como-particular-para-acreditarse-en-compras-publicas>